

# INFORMATIVO CONTABLE - TRIBUTARIO

## No.046-01-06



ASUNTO: Nuevo cuadro para el Calculo de Impuesto a la Renta.  
Registro Oficial No. 176 del 29 de diciembre de 2005

Se publicó la Resolución No. 9170104DGER-0773, emitida por el SRI, que modifica la tabla para calcular el impuesto a la renta de las personas naturales y sucesiones indivisas a partir del **1 de enero del 2005**, en base a la variación anual del Índice de Precios al Consumidor Urbano (IPCU), publicado por el INEC en el mes de noviembre de 2004:

A continuación ponemos en su conocimiento el nuevo cuadro para el cálculo del impuesto a la renta del ejercicio económico 2005:

<b>FRACCION BASICA</b>	<b>EXCESO HASTA</b>	<b>IMPUESTO FRACCION BASICA</b>	<b>IMPUESTO FRACCION EXCEDENTE</b>
\$ 0	\$ 7.680	\$ 0	0%
\$ 7.680	\$ 15.360	\$ 0	5%
\$ 15.360	\$ 30.720	\$ 384	10%
\$ 30.720	\$ 46.080	\$ 1.920	15%
\$ 46.080	\$ 61.440	\$ 4.224	20%
\$ 61.440	en adelante	\$ 7.296	25%